



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : AURA MARÍA NARANJO OSORIO
RADICACIÓN : 2017-00277

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el que indican fecha y hora para llevar a cabo la valoración por el área de psiquiatría al pretense interdicto NICOLÁS SALAZAR NARANJO.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 61 del

15 AGO 2018

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria